

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30056 *Anuncio de la Notaría de D. Pedro Pablo Robles Gómez Notario de Guillena (Sevilla) de subasta notarial de nave industrial.*

Edicto.

Yo, Pedro Pablo Robles Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Guillena, en calle Nuestra Señora de la Granada, número catorce, bajo.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 1/09, de la siguiente finca:

Urbana. Nave industrial situada en calle Carpintería, señalada con el número treinta y cuatro de gobierno del Polígono Industrial El Cerro, en el término municipal de Guillena.

Está identificada catastralmente con el número cincuenta y uno de la calle Carpintería de dicho polígono industrial El Cerro. El solar sobre el que se ubica la nave tiene una superficie de trescientos metros cuadrados, siendo la superficie construida de la misma trescientos metros cuadrados, ocupando la edificación la totalidad de la parcela sobre la que se ubica.

Linda por el frente con calle de su situación, por la derecha con la finca señalada con el número treinta y cinco de gobierno municipal y cincuenta y tres catastral de la calle Carpintería, por la izquierda con la finca señalada con el número treinta y tres de gobierno municipal y cuarenta y nueve catastral de la calle Carpintería y por el fondo con finca señalada con el número sesenta y ocho de gobierno municipal y cuarenta y ocho catastral de la calle Carpintería.

Está dotada de las correspondientes instalaciones de conducción de electricidad, agua y alcantarillado propias del uso a que se destina.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Sevilla, número ocho al tomo 2008, libro 212, Folio 197, finca 9.843 habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción número 3.

Tasación, a efectos de subasta: noventa y seis mil ochocientos ochenta y siete euros con siete céntimos de euro.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día catorce de octubre de dos mil nueve a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día doce de noviembre de dos mil nueve a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día catorce de diciembre de dos mil nueve a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación, entre los mejorantes y mejores postores, el día veintiuno de diciembre de dos mil nueve a las diez horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría.

3. El tipo para la primera subasta es de noventa y seis mil ochocientos ochenta y siete euros con siete céntimos de euro; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registra pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en mi despacho el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecucante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Guillena, 26 de agosto de 2009.- El Notario de Guillena.

ID: A090063735-1